

**El suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPIGON**

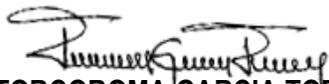
**CERTIFICAN:**

1. Que la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COOPIGON, es una empresa de Economía Solidaria, sin ánimo de lucro, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual fue creada el 10 de marzo del año 1991, obteniendo la personería jurídica mediante Resolución No 2788 el 23 de agosto de 1991, expedida por DANCOOP, hoy Superintendencia de la Economía Solidaria e inscrita al FOGACOO.
2. Que fue inscrita en Cámara de Comercio el 17 de febrero de 1997, según consta en el libro I bajo el folio 00000151 de las personas jurídicas sin ánimo de lucro y fue autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria para desarrollar actividad financiera el 15 de junio de 2006, mediante Resolución 000506.
3. Que el domicilio principal de COOPIGON, es en el Municipio de González Departamento del Cesar y su dirección es: Calle 3 N° 2-60 Brr la Villa.
4. Que COOPIGON, es un organismo cooperativo de primer grado, perteneciente al sistema de la Economía Solidaria, sin ánimo de lucro, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado y establecido como personería jurídica de derecho privado.
5. Que en atención al decreto 2159 de 1999 COOPIGON, pertenece al Nivel 1 de supervisión, el cual cubre a todas las entidades que ejercen actividad financiera, es decir cooperativas especializadas de ahorro y crédito, cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito.
6. Que COOPIGON, se identifica con el Número de Identificación Tributaria 800.145.149-3 y el tratamiento fiscal tiene su fundamento legal en los artículos 19 y 356 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional, que funda su Régimen en postulados establecidos en el artículo 352 y siguientes.
7. Que Coopigon tiene como objetivo general, el ejercicio de la actividad financiera con sus asociados, actuando con base principal en el esfuerzo propio mediante la aplicación y la práctica de principios y métodos Cooperativos a través de una eficiente administración, preparando y presentando dentro del calendario tributario todas las declaraciones que le señala la legislación tributaria vigente. También paga de manera oportuna los valores liquidados en las declaraciones tributarias.

8. Que las inversiones del Fondo de Liquidez han sido constituidas en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, dentro de los límites señalados por el Consejo de Administración, para evitar concentración de riesgos. La brecha de liquidez se calculó conforme a la metodología requerida por el Supervisor y fue reportada a este en los plazos establecidos.
9. Que en relación de solvencia se calculó conforme a las normas contenidas en el Decreto 037 del 2015 y las instrucciones del capítulo XIV de la CBCF 004/2008 promulgada por el Supervisor, para determinar el patrimonio técnico y los activos ponderados por nivel de riesgo. La Cooperativa durante todo el año mantuvo un margen de solvencia adecuado.
10. Que los fondos sociales se ejecutaron durante el 2022, de acuerdo con las aprobaciones del de la Asamblea General y los presupuestos dispuestos por el Consejo de Administración, atendiendo las disposiciones para utilización de recursos establecidas en las CBCF 004/2008 y el decreto 2880 de 2004. La inversión en educación formal tomada de los excedentes del 2021 se realizó en proyectos de educación formal aprobados por las normas emitidas por el Gobierno Nacional.
11. Que Coopigon, en la presentación de estados financieros Básicos en la vigencia 2022 incluyo todos los ejercicios de su actividad financiera y no adiciono u omitió activos o pasivos en los estados financieros o en las declaraciones de renta 2021-2022.
12. Que los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, adoptadas en Colombia, políticas y estimaciones contables realizadas por la administración aplicadas uniformemente y normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
13. Que COOPIGON, presento y pago oportunamente las declaraciones de Impuesto de Renta, Retención en la fuente, Impuesto al Valor Agregado IVA, el Gravamen a los Movimientos Financieros, Impuesto de Vehículos, Industria y Comercio, encontrándose a paz y salvo en todas las obligaciones tributarias.
14. Que los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y a la normatividad cooperativa vigente, destinando al Fondo de liquidez como mínimo del 10% de los depósitos.
15. Que la Cooperativa tiene establecido un sistema de administración de riesgos que permite identificar, medir y ejercer un adecuado control y monitoreo de los riesgos de liquidez, Lavado de Activos SARLAFT.

16. Que la Cooperativa tiene establecidas políticas y reglamentos para el otorgamiento de créditos y cumple las normas legales sobre tasas máximas.
17. Que en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 - Tratamiento de los datos: La entidad dio cumplimiento a lo establecido por el estado en materia de la reserva y tratamiento de los datos personales de los asociados. En cumplimiento de los decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014.
18. Que en cumplimiento de la ley 1266 de 2008 – Habeas Data: Se realizó el reporte oportuno a las centrales de riesgos de acuerdo con la autorización de los obligados de los créditos. en los plazos y condiciones exigidas; Las consultas de datos ante la central de riesgo se hizo con la autorización expresa del titular.

La presente certificación se expide en la ciudad de González a los 5 días del mes de mayo de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.



**TORCOROMA GARCIA TORRES**

C.C 37.328.614 de Ocaña  
Representante Legal- Gerente



**DIANA PAOLA CASTILLO URREA**

C.C 1.018.418.366 de Bogotá D.C  
Revisor Fiscal T.P 205828-T  
Delegada de A&G Auditoría y Gestión SAS TR 3268

COOPIGON